



AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



PERSONAL

Expte. 23/2017

Objeto: Expediente de selección para la contratación de 38 trabajadores en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, convocado por resolución de 25 de enero de 2017 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 19, de 27 de enero).

Asunto: Anuncio relativo a las listas provisionales de admitidos y excluidos **PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**, tras vencimiento del nuevo plazo concedido para presentación de solicitudes.

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que el presente anuncio se ha expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuensalida el día 20 de julio de 2017. En Fuensalida, a 20 de julio de 2017. LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

ANUNCIO

Con fecha 20 de julio de 2017, la Sra. Concejala de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento ha dictado una Resolución, relativa a las LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS **PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**, tras vencimiento del nuevo plazo concedido para presentación de solicitudes, para la contratación por el Ayuntamiento de distintos trabajadores, en el marco del "Plan Extraordinario de empleo de Castilla La Mancha, , cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo y este Ayuntamiento; la cual es del siguiente tenor literal:

"DECRETO NÚMERO 855/2017

Mediante Decreto de esta Concejalía de Hacienda y Régimen Interior número 610/2017, de 1 de junio, se aprobaron la convocatoria y las bases correspondientes al proceso selectivo para contratar con carácter temporal 38 trabajadores en el marco del Plan Provincial Extraordinario de Castilla La Mancha, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo y este Ayuntamiento.

Asimismo, mediante Decreto de la misma Concejalía número 825/2017, de 14 de julio, se rectificó un error material detectado en dicho Decreto, abriendo un "nuevo plazo, **únicamente para el proyecto de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal**, para que las personas que así lo deseen y cumplan con los requisitos establecidos en las mencionadas Bases teniendo en cuenta la presente rectificación, presenten solicitudes".

Transcurrido el plazo de 5 días naturales concedido, vista la documentación presentada al efecto y considerando lo dispuesto en las mencionadas Bases; en uso de las atribuciones legalmente conferidas mediante Decreto número 566/2015, de 16 de junio,

HE RESUELTO





AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, únicamente en lo que se refiere al programa de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y a la vista de la rectificación efectuada mediante Decreto de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior número 825/2017 y de la documentación aportada en el plazo concedido:

PROYECTO 1 – CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (20 PLAZAS)

Titulación exigida en la convocatoria: Certificado de Escolarización.

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL

DNI	OBSERVACIONES
04222163F	
00400969X	3

LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONAL

DNI	MOTIVOS DE EXCLUSION
51706809A	C Y F

OBSERVACIONES

1: PRESENTA VIDA LABORAL Y NO PRESENTA JUSTIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA VALORABLE POR LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA AL QUE SE PRESENTA

2: FALTA LA VIDA LABORAL

3: FALTA LA RESOLUCION **ACTUALIZADA** DE LA VALORACION DE DISCAPACIDAD EN LA QUE FIGURE EL PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD Y DICTAMENTE MEDICO.

MOTIVOS DE EXCLUSION

A: NO CUMPLIR EL PERIODO MINIMO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EXIGIDO POR LA CONVOCATORIA.

B: NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA EN LA FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA EN LA OFICINA DE EMPLEO.

C: NO PRESENTA TITULACION REGLADA EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA AL QUE SE PRESENTA

D: HABER TRABAJADO EN EL PLAN DE EMPLEO DE 2016

E: SER MENOR DE 25 AÑOS SIN CARGAS FAMILIARES A FECHA DE LA CONVOCATORIA

F: NO JUSTIFICA ADECUADAMENTE LA CONDICION DE VVG ALEGADA.

G: PERCIBIR PRESTACION CONTRIBUTIVA

H: SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del

NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ACCIDENTAL
 FECHA DE FIRMA: 20/07/2017
 HASH DEL CERTIFICADO: 6365B517B863111667D30E48C3328C8066913FD
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: http://carpeta.fuensalida.com - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2BF0CA9C4412F72428A





AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



Ayuntamiento, para que **únicamente** los aspirantes excluidos a los que se refiere esta resolución, puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO.- Publicar la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, advirtiendo que el mismo es un acto de trámite y como tal no procede interposición de recurso alguno contra él. No obstante, contra las resoluciones y actos de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en dicha Ley.

En tales publicaciones, se omitirán en lo posible los datos considerados de carácter personal.

La fecha de reunión de la Comisión de Selección, cuya composición se establece en las precitadas Bases, para la valoración de los correspondientes méritos, se publicará junto con la **lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual se aprobará una vez transcurrido el mencionado plazo de cuatro días y se referirá a los programas de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal, de mantenedores de instalaciones deportivas, de promoción local, de promoción del turismo rural de Fuensalida y de apoyo a mayores.**”

En Fuensalida, a 20 de julio de 2017.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN
Puesto de Trabajo: SECRETARIA ACCIDENTAL
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2BF0CA9C4412F72428A
FECHA DE FIRMA: 20/07/2017
HASH DEL CERTIFICADO: 6365B317B863111667D30E48C3328C8068913FD

